



San Miguel de Tucumán, 07 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 31168/2014 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 182/2022, solicita designación del Ingeniero SANTIAGO FABIÁN BUESO en 10 (diez) horas cátedra (733) y en 5 (cinco) horas cátedra (732) por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero SANTIAGO FABIÁN BUESO fue designado como Docente Regular mediante Resolución Rectoral N° 1937/2017, en 5 (cinco) horas cátedra (733) de la asignatura “Sistemas de Control” y en 5 (cinco) horas cátedra (733) de la asignatura “Electrónica” de la Tecnicatura en Controles Automáticos Industriales, con vencimiento el 31 de agosto de 2022; y en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura “Electrónica” de 6° año TME “A”, con vencimiento el 26 de abril de 2022.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que se designó una nueva Comisión que presentará un proyecto que establezca el procedimiento de Permanencia en Carrera Docente.

Que hasta tanto se establezca dicho mecanismo, es necesario prorrogar la designación del docente con carácter Regular.

Que a fojas 57 obra el informe de la Dirección General de Presupuesto.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Ingeniero **SANTIAGO FABIÁN BUESO**, D.N.I. N° 23.630.168, como Docente Regular de 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura “Electrónica” de 6° año TME “A” del Instituto Técnico, a partir del 26 de abril de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación del Ingeniero **SANTIAGO FABIÁN BUESO**, D.N.I. N° 23.630.168, como Docente Regular de 5 (cinco) horas cátedra (733) para la asignatura “Sistema de Control” y en 5 (cinco) horas cátedra (733) de la asignatura “Electrónica” de la Tecnicatura en Controles Automáticos Industriales del Turno Noche del Instituto Técnico, a partir del 1 de setiembre de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

Ing. SERGIO JOSE MAGNI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

W

TSGU MARIA ALEJANDRA
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ARTÍCULO 3°.- El vencimiento expresado en los artículos 1° y 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación para los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

1762

2022

Mue.

7/1

Col de la
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN